



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 121

Miércoles 3 de junio de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

CIRCULAR NÚM. 1.097

Precios oficiales para la harina y el pan

Los precios oficiales de venta para la harina y el pan durante el actual mes de junio, serán los siguientes:

En la zona segunda, establecida por la reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria de la Panadería (*Boletín Oficial del Estado* del 19 de julio de 1946), o sea, Valladolid (capital), Medina del Campo y Medina de Ríoseco:

PAN FAMILIAR (con harina del 80 por 100)
Pieza de 1.000 gramos . . . 4,90 pesetas.
Id. de 500 id. 2,50 id.
Id. de 250 id. 1,25 id.

PAN DE CALIDAD (con harina del 75 por 100)
Pieza de 1.000 gramos . . . 5,60 pesetas.
Id. de 500 id. 2,80 id.
Id. de 250 id. 1,45 id.
Id. de 150 id. 0,90 id.
Id. de 125 id. 0,75 id.
Id. de 100 id. 0,60 id.

Precios oficiales de las harinas, sobre fábrica y sin envases, con destino a estas calidades de pan en la zona expresada:

Harina del 80 por 100 de rendimiento, 536,11 pesetas quintal métrico.

Harina del 75 por 100 de rendimiento, 619,33 pesetas quintal métrico.

En la zona tercera, que comprende el resto de la provincia:

PAN FAMILIAR (con harina del 80 por 100)

Pieza de 1.000 gramos. . . 4,50 pesetas.
Id. de 500 id. 2,30 id.
Id. de 250 id. 1,15 id.

PAN DE CALIDAD (con harina del 75 por 100)

Pieza de 1.000 gramos . . . 5,10 pesetas.
Id. de 500 id. 2,55 id.
Id. de 250 id. 1,30 id.
Id. de 150 id. 0,80 id.
Id. de 125 id. 0,70 id.
Id. de 100 id. 0,55 id.

Precios oficiales de las harinas, sobre fábrica y sin envases, con destino a estas calidades de pan en la zona expresada; Harina del 80 por 100 de rendimiento, 507,63 pesetas quintal métrico.

Harina del 75 por 100 de rendimiento, 576,19 pesetas quintal métrico.

Continúan en vigor las normas complementarias para la elaboración del pan de centeno, publicadas en la circular número 1.095, del 6 de abril de 1953, así como las del pan integral, publicadas por oficio-circular de la Comisaría General número 618 C. (referencia: circular número 791-A).

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 1 de junio de 1953.—El gobernador civil-delegado provincial, Vicente Muñoz Calero.

1.447

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Matapozuelos

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 21 del actual, figura en anuncio de subasta para el día 1 de julio consistente en 34 cárceles de

leña gruesa y 4.425 cargas de ramaje equivalentes a 102 metros cúbicos de leña gruesa y 706,230 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de 20.793,45 pesetas, cuya subasta ha de tener lugar por rectificación de este Ayuntamiento, en la Secretaría del mismo, el día 12 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo el mismo tipo de tasación, y terminando la admisión de pliegos el día 11 a las trece horas, pudiendo solamente tomar parte en la citada subasta los que estén en posesión del certificado profesional de la clase D.

Matapozuelos, 29 de mayo de 1953.—El alcalde, Clemente Ruiz.

1.430—878

San Román de la Hornija

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Román de la Hornija.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión correspondiente al día 31 de marzo de 1953, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado la «transferencia» procedente de superávit para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de Contribuciones del Estado al mismo tiempo que para reforzar ciertos capítulo del presupuesto en curso.

Lo que se hace público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán, los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

San Román de la Hornija, 25 de mayo de 1953.—El alcalde, Alberto García.

1.411—879

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago público la declaración del concurso voluntario de acreedores de don Andrés Encinas Hernández, mayor de edad y vecino de esta ciudad, Carretera Santander, número 10, «Avícola Castellana», con la prevención de que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos, mientras no sean nombrados los síndicos, al depositario administrador designado, don José Benito Fernández, vecino de esta ciudad, calle de la Antigua, número 1.

Al mismo tiempo y a medio del presente se citó a los acreedores conocidos y que después se dirán, así como a los desconocidos, para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, por sí o por apoderado con poder bastante, con la advertencia de lo que determina el artículo 1.206 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y se les convoca a Junta general para el nombramiento de síndicos, la cual se celebrará el día tres de julio próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Quintas del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, cuyo señalamiento se hace en atención a los muchos acreedores.

Relación de acreedores conocidos

SALAMANCA

590 doña Isabel Rollán García. 591 don Fabriciano Giralda Arroyo. 592 doña Luisa Bustos López. 593 don Daniel Alfonso Barga. 594 doña Catalina Borrero Villanueva. 595 don Ildefonso Barba Inés y doña Antonia Santiago. 596 doña Manuela Mercedes García. 597 doña Concepción Tovar y don Manuel Gil. 598 don Angel González Martín. 599 don José Gómez Fraile. 600 doña María José y doña Caridad Diego. 601 doña Manolita Vázquez de Parga. 602 doña María Gutiérrez Sagarado. 603 doña María Rosario Vázquez de Parga Jorge. 604 doña Antonia Sanz González de la Huebra. 605 doña Anita Blázquez Blázquez. 606 Vicente Sánchez García. 607 don Pedro Jiménez Almarza. 608 doña Carmen Martín Marín. 609 don Paulino Martín Martín.

610 doña Modesta Ledesma y doña Isabel Castaño. 611 doña Esperanza Tabernero Mateos. 612 don Sandalio Sánchez Estévez. 613 doña Josefa de la Trinidad González Rodríguez. 614 doña Puñá González Rodríguez. 615 doña Rosario y doña Isabel Rivas Arroyo. 616 doña Umbelina Hernández Rodríguez. 617 doña Asunción Sánchez Herrero. 618 don Laureano Ramos Ayuso y doña Pilar Escobar. 619 doña Carmen Hernández López. 620 doña Angelita Vicente Pinto. 621 don Francisco López Falagán. 622 doña Josefa Martín Enci-

nas. 623 doña Isabel Anaya Cachorro. 624 doña Lucía Alvarez Benito. 625 don Juan Hernando Núñez. 626 don Manuel de Celis Martín. 627 don Evaristo y doña Ana Teresa Pérez Santos. 628 doña María del Pilar Ruiz Gutiérrez. 629 doña Anastasia Sánchez Villarroel.

630 doña Mercedes Arroyo Mateo. 631 doña Ramona Hernández Rodríguez. 632 doña Balbina Hernández Rodríguez. 633 don Juan González Arroyo. 634 don José Vicente Polo. 635 doña Dolores Martín del Yerro. 636 don Angel Martín Martín. 637 doña Carmen Riesco Pedras. 638 doña Conrada Juanes Sánchez. 639 doña Margarita Blanco Ramos. 640 don José Benito Seisdedos. 641 doña María del Socorro Sevillano Martín. 642 doña Emilia Sevillano Martín. 643 don Domingo Martín Mateos. 644 doña Tomasa Morán Fernández. 645 don Pedro Sánchez Blanco y Píñilla. 646 doña María Antonia y doña O. Martín Morán. 647 doña Juana Sánchez de Sánchez. 648 doña Irene Sánchez Alonso. 649 don Perpetuo García Marcos. 650 don Germán Garzón Sánchez y doña María Cruz Moreno. 651 don Domingo Villagrasa Julián. 652 don Cirilo Wallas Ingelmo. 653 don Generoso García Sánchez.

654 doña María de los Angeles Sánchez Hernández. 655 don Ramón Mateos Manueles. 656 don Rosario Jorge de Pando. 657 doña Asunción Ruano Andrés. 658 doña Antonia Casero Núñez. 659 doña Mercedes Martín de las Cuevas. 660 don Antonio Martín Fraile. 661 don Luis Vicente Hernández y doña Mercedes Pereira. 662 don Camilo Hernández Rodríguez. 663 doña María Francisca Mesonero Morán. 664 don Emiliano Martín Rodríguez. 665 doña Agueda Campo Herrero. 666 doña Ana Morán Gorriero. 667 don José Alejandro y don Pedro Blanco. 668 don Pedro Blanco Rozas y doña Soledad Hernández. 669 doña Adelaida Blanco Rozas y don Pedro Iglesias. 670 doña Ascensión San Francisco García. 671 don Manuel Prieto García. 672 don Bruno Egido Moreno. 673 don Crescencio Hernández Rollán. 674 doña María Antonia Ullán Ullán. 675 doña Pilar Tardaguilla Pereira. 676 don Sebastián y doña Custodia Sánchez Rozas.

677 doña Vicenta García Martín. 678 doña María de la Concepción Peña Rico. 679 don Alejandro Criado Pérez y doña Rosa Pinto. 680 don Antonio Iglesias y doña Candelas Sánchez. 681 don Tomás Chamorro Hernández. 682 doña Juana Martín León Hernández. 683 doña Angeles Pérez Alvarez. 684 don Julio Marcos Calvo. 685 don Manuel Conde Villoria. 686 doña María del Carmén Martín. 687 doña Adela García Torres. 688 doña Ventura Esteban Muñoz. 689 doña Carmen Hernández Martín. 690 don Mateos Jiménez Guerra. 691 doña María García Blanco. 692 doña Piedad Briz García. 693 doña Remedios Hernández Marcos. 694 don Joaquín Martín Rubio. 695 doña Damiana Vicente Criado. 696 doña Isabel Dávila Dávila. 697 don Francisco Ríos Salcedo. 698 don Pedro Ingelmo Hernández.

699 don Juan Castañón Echániz. 700 doña Antonia Frontela Vaquero. 701 don Juan Frontela Vaquero. 702 doña Antonia Marcos Hernández. 703 don Alfredo Hernández Muñoz. 704 doña Dominica Izquierdo García. 705 don Lu-

ciano Montes Domínguez. 706 don José Martín Egido y doña Florinda Martín. 707 don Ricardo Rozas Marcos. 708 don Aurelio Hernández Jorge. 709 don Lorenzo García Rodríguez y doña Olvido Giraldes. 710 doña Magdalena Maillo García. 711 doña Engracia Herrero Sánchez. 712 don Luis Regoyos Garay. 713 don José Juan García. 714 doña Adela Real de la Riva. 715 doña Adoración Maillo García. 716 doña Marcelina Caño Domínguez. 717 doña Carmen Ingelmo Sánchez. 718 doña Francisca Ingelmo Sánchez. 719 doña Felisa Velasco Sevillano. 720 don Miguel Angel Fernández de Tronconiz. 721 doña Isabel Sánchez García. 722 doña María del Africa Brusí.

723 doña Manolita Casado Iglesias. 724 doña Mariana Marcos Encinas. 725 don Miguel Guerra Martín. 726 don Timoteo Matías Martín. 727 don Carlos Míguez Villegas. 728 don Manuel Gutiérrez Rodríguez. 729 doña Engracia Pérez Velasco. 730 doña Cándida Hernández Pañero. 731 don Pablo García Miguel. 732 don Santiago Jiménez Bautista. 733 don Vicente Pérez Ascosa y doña Nicasia Sánchez. 734 don Manuel Herrero Francia. 735 doña Alicia Ortega Avilés. 736 doña Julia Domínguez Benito.

SALAMANCA (PROVINCIA)

737 don José Gómez Cardona y doña María Colmenero, vecinos de Aldehuela de la Bóveda. 738 don Manuel Marcos Herrero, vecino de Almendra. 739 don Tomás Domínguez Martín, vecino de Añover de Tormes. 740 don José Manuel Sánchez Fraile, vecino de Barbado. 741 don Feliciano Valero Casado, vecino de Barruecopardo. 742 don Carlos Flores Flores, vecino de Béjar. 743 don Alejandro Lozano Hernández, idem. 744 don Tomás Martín Díaz, idem. 745 don Isidro Hernández Curto, vecino de Calbarrasa de Abajo. 746 don Eleuterio Prieto Santos, vecino de Calzada de Béjar. 747 don Julián González del Pozo, vecino de Cantalapiedra. 748 don Joaquín de Dios García, vecino de Casafraanca. 749 don Narciso Villoria Cruz, vecino de Castellanos de Moriscos. 750 don Angel Sánchez Marcos, vecino de Cereceda de la Sierra. 751 don Liborio Arias Mezquita, vecino de Chamberf (Tejares). 752 doña Bernardina Arias Salvador, idem.

753 doña Domitila Barrios Martín, vecina de Encinas de Abajo. 754 don Ceferino Gómez Domínguez, idem, y doña Eulalia Barrios, idem. 755 doña Isidora Barrado Martín y doña Celia Madruga Barrado, vecinas de Endrinal de la Sierra. 756 don Gumersindo Hernández Martín y don Floripe Marcos de Paúl, vecinos de Espeja. 757 don Julián Martín Velasco y doña Aurelia Sánchez, idem. 758 doña Victoria Galean Piqueiro, vecina de Fuentes de Oñoro. 759 don Angel Ramos Sánchez, idem. 760 don Conrado Herrero y doña Nieves Herrero, idem.

761 don Antonio Sánchez de Vega, vecino de Fuentes de Oñoro. 762 don Leónides García García, vecino de Gajates. 763 don José Flores Flores, id. 764 don Francisco Encinas Regalado, vecino de Gejuelo del Barro. 765 doña María y doña Teresa Encinas Hernández, vecinas de Herguijuelo de la Sierra. 766 doña Eladía Sánchez Pérez, vecina de Honduras. 767 don Miguel Martín Rodríguez,

vecino de Huerta. 768 don Luis Mercedes Camino Vasco, vecino de Lagunilla. 769 don Angel García García, vecino de La Velles. 770 doña Humildad Luisa González Bernal, id. 771 don Sulpicio González Alonso, id. 772 doña Isabel Martín Marcos, id. 773 doña María Rosa Rincón, id. 774 don Manuel Pedras Alonso, id. 775 don Ramón Cuadrado, vecino de Ledesma. 776 don Hilario Salinas García, id. 777 don Angel Sierra Rico, id. 778 don Alejandro Rodríguez Arribas, vecino de Ledrada. 779 don Juan Peña Corral, vecino de Lumbrales. 780 doña Consolación Barrios Nieto, vecina de Malpartida. 781 don Francisco Gallego Casado, vecino de Monleras. 782 don Rogelio Entonado Núñez, vecino de Navasfrías. 783 don Joaquín Cáceres Quintas, vecino de Palacios Rubios. 784 don Emilio Martín Franco, vecino de Pedroso de la Armuña. 785 don Natalio García Cuadrado, vecino de Peralejos de Abajo. 786 don José Matías Ullán, vecino de Puebla de Yeltes. 787 don Clemente Luengo del Arco, vecino de Puente del Congosto. 788 don Alejandro Martín García, vecino de Salmoral. 789 don Lorenzo Almeida Gutiérrez, id. 790 don José Almeida Gutiérrez, id. 791 doña Beatriz Mesonero Mulas, id. 792 doña Angelina Elisa Tetilla Miguel, vecina de San Felices de los Gallegos. 793 don Andrés Holgado Miguel, id. 794 doña María Josefa Muñoz Cabezas, id. 795 don Antonio Tetilla Escudero, id. 796 don José Antonio Alonso Santos, vecino de San Miguel de Valero. 797 don Alberto Martín y doña Umbelina Benito, vecinos de San Muñoz. 798 doña Bernarda Bermejo Pérez, id. 799 don José Antonio Hernández Pérez, vecino de San Pelayo de Guareña. 800 don Serafín Sánchez Calvo, id. 801 don Juan Gutiérrez Casado, vecino de Sancti Spiritus. 802 don Cipriano Conde Sánchez, vecino de Sardón de los Frailes. 803 don Leandro Vicente Luengo, id. 804 doña Esperanza Sardón Criado, id. 805 don Abelardo Martín Martín, id. 806 doña Irene Cacho Pechero, vecina de Villamayor. 807 doña Irene Cacho Pechero, id. 808 don Joaquín Mulas Lozano y doña Eloísa Sánchez, vecinos de Villar de Gallimazo. 809 doña Rosario Mulas Martín, id. 810 don Aurelio Rodríguez Sánchez, id. 811 doña Teresa Sánchez Sánchez, id. 812 don Fernando Montejó Caballero, id.

813 doña Ana María Acera Hernández y Ventura Hernández Acera, vecinas de Villanueva del Conde. 814 don Juan Pascual de San Vicente, vecino de Villaseca de los Reyes. 815 don Juan Rodríguez del Arco, id. 816 don Antonio Benito Benito, vecino de Villarino de los Aires. 817 don Félix Calvo Calvo, id. 818 doña Josefa Munguía Ullán, id. 819 don Aurelio Criado Bartolomé, id. 820 don Tomás Matías Martín, id. 821 don Juan Manuel Hernández Sánchez, id. 822 don José Vicente Luengo, id. 823 don Ignacio Sandín Patino, id. 824 don Angel Sandín Montes, id. 825 doña Juana Dosuna Tolsa, id. 826 doña Isabel Benito Grande, id. 827 don Nicolás Sendín Montes, id. 828 don José Martín Mieza, id. 829 don Benito Martín Sánchez, id. 830 don Juan Alonso Manzanera, vecino de Villavieja de Yeltes. 831 don Juan Antonio González Briones, id. 832 don Juan Martín Merchán, id. 833 don Vicente Montero Merchán, id. 834 don Juan Andrés Romero, id. 835 don Andrés Sánchez Galache, id. 836. doña Damiana Ramos y Ramos, ve-

cina de Villorueta. 837 doña Consuelo Ramos Ramos, id.

SANTANDER

838 doña Aurora Petisco García. 839 don Joaquín Herrero Quindos. 840 don Eulogio Quindos Tadeo. 841 don Juan José Herrero Quindos. 842 doña Delfina Tadeo González. 843 don Teófilo Rodilla Ingelmo. 844 don Arsenio Rioja de la Fuente. 845 don Diego Porcuna López. 846 don Armando Calvo Solana. 847 don Ursicino García Millán. 848 don Graciliano Cabrero Martín. 849 don Florencio Barrios Martín. 850 don Baltasar Martín Lozano. 851 don Juan Sard Servera. 852 don Gerardo Huici Giménez. 853 don Pedro Martín Petisco. 854 doña María Teresa Guillot de Parada. 855 don Miguel Santos Hernando. 856 don Teodoro Gutiérrez Alonso. 857 doña Francisca Ibáñez Cuevas. 858 doña Juanita Vaquero Bárcena. 859 don Máximo Martín Bulnes. 860 don José Mellado Martín. 861 doña Rosalía Cacho Sánchez. 862 doña María Sánchez Sobaler. 863 doña Adela Esteban Trallero. 864 doña Josefa Mellado de Gil. 865 doña Marcelina Piro.

SANTANDER (PROVINCIA)

866 don Lorenzo Salinas Gómez, vecino de Herrera de Camargo. 867 doña Trinidad Gómez Campollo, vecina de Tama. 868 doña María Ibáñez Cuevas, vecina de Torrelavega.

PALENCIA

869 don Marcelino González Pardo. 870 don Félix Barón Pérez. 871 don Félix Barón Pérez. 872 don Angel Martínez Calaote. 873 don Alberto Camaleño Manrique. 874 don Zacarías Bueno Martínez. 875 doña Dionisia Puertas García. 876 don Eliseo Belmonte Peña. 877 doña María Rosa Roldán Cortés. 878 don Isidro Martín Franco. 879 don Eustaquio González Martínez. 880 don Antonio Ergueta Pérez. 881 don Orenco Melgar García.

PALENCIA (PROVINCIA)

882 don Feliciano Mazuelas, vecino de Abadía de Lebanza. 883 don Alejandro Redondo y Urbano Nargantes, id. 884 don Luis Álvarez Saravia, id. 885 don Gregorio Atienza de la Fuente, vecino de Amusco. 886 don Agapito Grande y doña Evangelina González, id. 887 don Longinos Rojo García, vecino de Barruelo de Santullán. 888 don Germán Pérez Doyagüe, vecino de Becerril de Campos. 889 don Lucio Martín Delgado, id. 890 doña Ramona Franco Doyagüe, id. 891 don Alberto Torfes Franco y doña Esperanza Cisneros, id. 892 don Manuel García Morrondo y doña Eladia López, id. 893 doña Juana Delgado y doña Leoncía Peña, id.

894 doña Leoncía de la Peña, vecina de Becerril de Campos. 895 doña Isidora Sangrador Delgado, id. 896 doña Fortunata Doyagüe Doyagüe, id. 897 don Robustiano Relea Andrés, id. 898 don Alejandro Honrado García y don Luciano Hernández, id. 899 don Santiago Reol Cabeza y doña Joaquina Martínez, id. 900 doña Teodora Zorita Andrés, vecina de Carrión de los Condes. 901 don Abelardo Ribas Arroyo, vecino de Castrillo de Onieles. 902 doña Consuelo Rebollar Ortiz, vecina de Fuentes de Valdepero.

903 don Antoliano Aragón García, id. 904 doña Marina Aragón Valencia, id. 905 don Restituto Paniagua Martínez, id. 906 don Máximo Gutiérrez Callejo, id. 907 doña Angeles Aguado Calleja, id. 908 don Jenaro Pérez Martín, id. 909 don Ramón Pastor García, id. 910 don Félix Mancho Calzada, id. 911 doña Nonita García González, id. 912 don Metodio Aragón Matanza, id. 913 don José Andrés Marcos Rebollar, id. 914 doña Piedad Rodríguez Rodríguez, id. 915 don Cándido Pedroso Alvarez, id. 916 don Daciano López Calvo, id. 917 don Mariano Martínez Castilla, id. 918 don Honorio Simón López, id.

919 doña Licinia y doña Filomena Reñán Abad, vecina de Monzón de Campos. 920 don Alejandro Herrero Linares, id. 921 don Agapito Herrero Tomillo, id. 922 doña María del Pilar Herrero Linares, id. 923 doña Osoria Alonso Pérez, y doña Teófila Gutiérrez, id. 924 doña Osoria Alonso y don Germán Gutiérrez, id. 925 doña Carmina Morrondo y don Felipe Morrondo, id. 926 don Mariano Calvo Morado, vecino de Roales de la Peña. 927 doña Mónica Rodríguez Ortega, vecina de San Lorente de la Vega. 928 doña Flora Martínez Chico, vecina de Tamara. 929 don Pedro Guerra y doña Leonor Fernández, vecinos de Valdespina. 930 don Manuel Sangrador y doña Pilar Gero, id. 931 don Cipriano Guerra y doña Constancia Román, id. 932 doña Guadalupe Rodríguez García, id. 933 don Felipe Fernández Román y doña Aurea y doña Leonor Fernández, id. 934 don Urbano Campo Andrés, id. 935 doña Amalia Ruiz Martínez, id. 936 don Alfonso Román Fernández y doña Ausibia Román, id. 937 don Honorato Dlez Mate y doña Emiliana Fernández, id. 938 don Mariano Herrero Linares, vecino de Venta de Baños.

LEÓN (PROVINCIA)

939 don Tomás Marcos y doña Josefa Marcos, vecinos de Castrovega de Valmadrigo. 940 don Aquilino Gallego y don Fidel Rodríguez, id. 941 don Alfredo Miguélez Baños, vecino de El Burgo Ranero. 942 don Florencio Miguélez Tejerina, id. 943 don Fructuoso Baños Lozano, id. 944 doña Evilasía Antón Lozano, id. 945 don Juan Baños Merino, id. 946 doña Secundina Antón, id. 947 don David Castellanos Agúndez, vecino de Vallecillo. 948 don Orenco Cuñado Merino, id.

SAN SEBASTIÁN

949 doña Agueda López López. 950 don Ignacio Cañas Gutiérrez. 951 doña Luisa Carrere Bedera. 952 doña Teresa Carrere Bedera. 953 don Bernabé García García. 954 don César Hidalgo Mielgo. 955 don Rafael Martínez Arandilla. 956 don Santiago de Vega García. 957 don José Sáinz Barbarán. 958 don José Sáez Rey. 959 don Félix Barace Laspidea. 960 don Víctor Secane Fernández. 961 don Pedro Solores Cañas. 962 don Melitón Larrea Gorrochátegui. 963 doña Carmen Arriaza Echauri. 964 don Santiago Aiztimuño Zabaleta. 965 doña María del Carmen Aramburu Aramburu. 966 don Domingo Berasategui Larrea. 967 doña Justa Mendoza Ruiz de Arbalu. 968 doña Agueda López López.

GUIPÚZCOA (PROVINCIA)

969 doña María Dolores Fernandino Goñi, vecina de Hernani. 970 don Fran-

cisco Auzmendi Urdangarín, vecino de Pasajes-Alza.

MADRID

971 don José María Puelles y Puelles. 972 doña Sofía Rodríguez de Soto y don Manuel José Rodríguez. 973 doña María Benítez Mesa. 974 don Emilio Casasempere Albert. 975 doña Isabel Giménez de Antúnez. 976 doña María Aracali San José Fernández y doña Josefa Fernández Casa. 977 don Pedro Mata Noriega. 978 doña María Picardo Ziras. 979 doña María Paz Benítez Maza. 980 doña Vicenta Gallego Vicente. 981 don José Pérez López.

MADRID (PROVINCIA)

982 Don Domingo Carbajo Tejero, vecino de Alcalá de Henares. 983 doña Dorotea Iglesias Díez, vecina de Campamento.

GUADALAJARA

984 Don Agustín García Martín Conde. 985 doña Gregoria Ortega López. 986 doña Josefa Merino de Pedro. 987 doña Martina Merino de Pedro.

GUADALAJARA (PROVINCIA)

988 don Pedro Ciruelos Gutiérrez, vecino de Alcolea del Pinar. 989 don Agustín Pardo de Mingo, vecino de Estriegana. 990 don Felipe Ciruelos Gutiérrez, vecino de Manzarete. 991 don Gregorio Ciruelos Gutiérrez, id. 992 don Ricardo Ciruelos Gutiérrez, id.

ZARAGOZA

993 don Agustín Alfaro y doña Angela García.

ZARAGOZA (PROVINCIA)

994 doña Gloria Calvo de Pedro, vecina de Calatayud. 995 don José María Aranda Aranda, vecino de Cervera de la Cañada.

GERONA

996 don Luis Pujol Parera.

GERONA (PROVINCIA)

997 doña María Gasau Viñals, vecina de La Greuheta. 998 don José Gasau Viñals, id. 999 don Narciso Gasau Soler, id. 1.000 doña Amalia Díez Pascual, id. 1.001 don José Rivas Esparch, id. 1.002 don Pedro Mateo Nierga, id. 1.003 don Juan Barcelón Bassets, id. 1.004 doña María Vila Surra, id. 1.005 doña Carmen Gasau Viñals, vecina de Quart.

BALEARES (PROVINCIA)

1.006 don Antonio Refollo Felipe, vecino de Mahón.

VITORIA

1.007 don José Arnáiz Aritja y doña María Cruz Sáiz.

PONTEVEDRA (PROVINCIA)

1.008 don Isaías Sánchez Antonio, vecino de Vigo.

LÉRIDA

1.009 doña Concepción Lucena Merle.

CÁDIZ (PROVINCIA)

1.010 don Francisco Lozano Benitez, vecino de Medina Sidonia.

SORIA

1.011 don Carmelo García Benito.

NAVARRA (PROVINCIA)

1.012 doña Micaela Salazar y doña Herminia Arbaizar, vecinas de Alsasua.

MÁLAGA

1.013 don José Castañón Hernández. 1.014 doña Aurora Castañón Hernández.

MÁLAGA (PROVINCIA)

1.015 don Segismundo Castaño Domínguez, vecino de Casares. 1.016 don Angel Arroyo Méndez, vecino de Melilla.

ÁLAVA (PROVINCIA)

1.017 don Evilasio Díaz de Guareña, vecino de Otazu. 1.018 don Estanislao Fernández de Liger, vecino de Fresneda.

LUGO (PROVINCIA)

1.019 don Jesús Domínguez Pardo, vecino de Bóveda. 1.020 don Antonio Martínez Rodríguez vecino de Guitiriz.

ASTURIAS

1.021 don Laureano Suárez Piñoleta, vecino de Pola de Laviana (Canzana).

Dado en Valladolid, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres.— Saturnino Gutiérrez.— El secretario, Valeriano Martín.

1.098

OLMEDO

Don Carlos Lasala Perruca, juez de primera instancia de esta villa de Olmedo (Valladolid) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 27 de 1951, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía para cesación de comunidad, a instancia del procurador don Anastasio Sanchidrián Velasco, en nombre y representación de don Agustín Rico Cifuentes, vecino de Iscar, contra don Felipe Rico Hernández y doña Felipa Rico Hernández, mayores de edad, cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran, y contra doña Susana González del Hierro, vecina de Iscar, para que se prestaran a división de la casa sita en casco urbano de Iscar, en calle Mesones, número uno, en los que por sentencia firme de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se condenó a dichos demandados a que dicho inmueble sea vendido en pública subasta con admisión de licitadores extraños, destinando su precio, así obtenido, a los copropietarios, conforme a la partición registral y asimismo a estar y

pasar por la cantidad mínima en que pericialmente en ejecución se señalara para la subasta primera, si no se señalaran ellos mismos dicha cantidad, habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, dicha casa, cuya descripción es como sigue:

Una casa en la villa de Iscar y su calle de Mesones, señalada con el número uno, con una fachada de diez metros por treinta metros y cincuenta y ocho centímetros de fondo; linda a la derecha, entrando, con finca de Gregoria de la Fuente, antes Agustín Caviedes; izquierda, con la calle de Palomares; espalda, con la calle de la Ronda, y frente, con la indicada calle de Mesones. Tiene la extensión superficial antes indicada y está constituida por planta baja y alta, con un corral que tiene salida a la mencionada calle de la Ronda.

ADVERTENCIAS

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana.

Dicha casa se saca a subasta por la cantidad de cuarenta mil pesetas en que ha sido tasada pericialmente.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo y no se admitirán posturas que no cubran la cantidad dicha.

Que los títulos se pondrán de manifiesto en esta Secretaría, a las personas que les interese.

Dado en Olmedo, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.— Carlos Lasala.— El secretario, (ilegible).

1.453—880

REINOSA

En virtud de haber sido hallado el procesado, Pedro Rubio Llorente, cuya requisitoria se publicó en el «Boletín Oficial» de fecha 11 de noviembre de 1942 número 135, se tiene acordado dejar sin efecto la misma llamando a citado procesado, por tal hecho.

Dado en Reinosa, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.— (ilegible).

1.397

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial